

Rut : 73.568.600-3  
 Dirección : SANTA LAURA 567  
 Teléfono : 3816014  
 Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Concón  
 Unidad de Compra : IMUNI\_CONCON  
 ADQUISICIONES  
 Fecha Envío OC. : 08-03-2017 09:56:05  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2594-422-SE17

<b>SEÑOR (ES) :</b> VICTORIA VILLABLANCA <b>DIRECCIÓN :</b> SANTA MARGARITA Concón      Región de Valparaíso : 1180 <b>RUT :</b> 17.160.111-8	<b>A Sr (a) :</b> VICTORIA VILLABLANCA <b>FONO :</b> 56-32-3816013 <b>FAX :</b> --
--	--

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> MONITORA ZUMBA FERIA ESPACIO MUJER	
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> SANTA LAURA 567      Concón      Región de Valparaíso	
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura	
<b>CONTACTO OC :</b> NELLY VEAS PIZARRO      3816014      adquisiciones@concon.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86131602	Escuela de baile o danza	1 Unidad no definida	SERVICIO DE MONITORA DE ZUMBA PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA V FERIA ESPACIO MUJER EL 11 DE MARZO DESDE LAS 10:30 A LAS 12:00 HRS.		30.000,00	0,00	0,00	30.000

Orden de Compra Servicios especializados inferiores a 1000 UTM	<b>Neto</b>	\$	<b>30.000</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>30.000</b>
	<b>10% IMP.</b>	\$	<b>3.333</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>33.333</b>

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

DECRETO ALCALDICIO N° 635 DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2017.-

DIDECO / DEPORTES

COORDINAR CON IGNACIO SALAZAR

FONO:323816101

IMPORTANTE: POR ORDEN DE CONTRALORÍA INTERNA, SE SOLICITA ADJUNTAR CUARTA COPIA CEDIBLE DE FACTURA, PARA REALIZAR PAGO O TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS. EN CASO DE NO ADJUNTARLA, SE EMITIRÁ CHEQUE CONTRA CUARTA COPIA EN CAJA.

RECUERDE QUE EN LA GLOSA DE LA FACTURA DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA, ADEMÁS DE IMPRIMIRLA Y ANEXARLA

LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE DEBEN COORDINAR DIRECTAMENTE CON LOS FUNCIONARIOS QUE APARECEN EN LA DESCRIPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

LA DIRECCIÓN SANTA LAURA N°567, ES SOLO PARA LA DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN, POR LO CUAL LOS PRODUCTOS NO SERÁN RECEPCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>